

ACTA #24-2009
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la **Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras**, el 31 de agosto del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Ricardo Ramírez Alfaro. DIRECTOR EJECUTIVO.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Jorge Vargas Umaña. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Alexander Mora Delgado. REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- Marcelo Prieto Jiménez. SEDE-CUNA.
- Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.

Ausentes con justificación.

- José Andrés Masis . DIRECTOR OPES.

I. JURAMENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS

II. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #23-09.

III. CORRESPONDENCIA.

- Oficio FOE SOC 0682, remitido por la Contraloría General de la República.
- Oficio SQC 514-08-09, remitido por el diputado Salvador Quirós Conejo.
- Carta remitida por el Ingeniero. Rónald Chang Díaz.
- Oficio PAC-DSIAS-0524-2009 remitida por el Diputado Sergio Iván Salas.
- Comunicado de Prensa de parte de la ANEP.
- Oficio DSP 0428-09 remitido por el Lic. Fernando Varela. Decano Sede Pacifico.
- Oficio DSP 0426-09 remitido por el Lic. Fernando Varela. Decano Sede Pacifico.
- Carta remitida por la Sub-comisión de Proveeduría de la UTN.

IV. DEFINICIÓN ESTRATEGIA NOMBRAMIENTO DEL RECTOR.

V. ARANCELES UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

VI. SALARIOS.

VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2009. SEDE PACIFICO.

VIII. MODIFICACIÓN 02-2009. SEDE ATENAS.

IX. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 06-2009. SEDE GUANACASTE.X

X. ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2009. SEDE CEFOF.

XI. REFORMULACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2010. SEDE CEFOF.

XII. INFORME DON GERMÁN RUDIN. DIRECTOR EJECUTIVO. SEDE-CEFOF.

XIII. SUB-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

XIV. VARIOS.

I. JURAMENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS

- **Don Fernando Bogantes**, realiza la juramentación de los nuevos miembros de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional los cuales son:
 - Luis Ramírez Arguedas
 - Jorge Vargas Umaña.
 - Guillermo Sandoval

II. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #23-09.
- Los nuevos miembros no votan en los acuerdos del acta número 23-09.

Acuerdo #1.

Se aprueba el acta número 23-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- Tomando como referencia el acuerdo sobre el proceso de Autoevaluación y Control Interno Don Marcelo manifiesta que es importante definir una política única en el proceso de autoevaluación ya que para el 2009 es casi imposible hacer un esfuerzo de autoevaluación y plan de mejora por problemas de tiempo por lo que hace la sugerencia de realizar una autoevaluación completa en todas las sedes tomando todos los ítem de cada uno de los cinco componentes de control interno de setiembre del 2009 a diciembre 2009 que permita tener una radiografía de cual es la situación en que se esta en cada una de ellas, realizando la tabulación posterior de resultados para identificar cuales son los cinco ítem de cada componentes que tienen mayor nivel de riesgo a los que hay que aplicar un plan de mejoras por desarrollar en el 2010.
- Con base en lo anterior, los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #2

Consultar a la subcomisión de Auditoría de la Universidad sobre la legalidad de que, podamos realizar una autoevaluación completa en todas las sedes, tomando todos los ítem de cada uno de los cinco componentes de control interno, durante el periodo de setiembre del 2009 a diciembre 2009. El objetivo de lo anterior sería identificar los cinco ítems de cada componente que tienen mayor nivel de riesgo a los que aplicaríamos todo un plan de mejoras por desarrollar en el 2010.

III. CORRESPONDENCIA.

- **Oficio FOE SOC 0682, remitido por la Contraloría General de la República.**
- Se hace entrega del oficio FOE SOC 0682, remitido por la Contraloría General de la República, el cual se analizará en la próxima sesión para que los nuevos miembros puedan analizar la misma y emitir un criterio en la próxima sesión.
- **Don Ricardo**, presenta un resumen de las recomendaciones que propone la Contraloría General de la República para comenzar a analizarlas y tomar las medidas respectivas.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo #3.

a. Dar por recibido oficialmente el oficio FOE SOC 0682, de la Contraloría General de la República, donde remiten el Informe N° DFOE-SOC-IF 29-2009, que contiene los resultados del análisis efectuado sobre el avance en el proceso de conformación de la Universidad Técnica Nacional.

b. Se delega a los señores Marcelo Prieto, Germán Rudin y Ricardo Ramírez, para que realicen una matriz y gráfico de GANT para dar respuesta a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y cumplimiento de plazos establecidos.

c. Solicitar al señor Ministro de Educación, comunicar a la Contraloría General de la República que el Informe N° DFOE-SOC-IF 29-2009, fue conocido por la Comisión de Conformación de la Universidad el 31 de agosto del 2009, ya que hasta, ese momento, se contó con quórum estructural correspondiente por haberse conocido algunas renunciaciones y consecuentemente, se procede a solicitar el ajuste en los plazos de cumplimiento planteados.

- **Oficio SQC 514-08-09, remitido por el diputado Salvador Quirós Conejo.**
- Se da lectura al oficio SQC 514-08-09, remitido por el diputado Salvador Quirós Conejo que indica lo siguiente:
 - **Luego de saludarles, nos permitimos manifestar nuestro apoyo a la Universidad Técnica Nacional, tal como lo hicimos cuando aprobamos la Ley 8638. No obstante, notamos con sorpresa que en el Estatuto Orgánico de la UTN no se tomó en consideración una solicitud de 25 Diputados y la Comisión de Apoyo de esta sede conformada por representantes de: La Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la zona Norte, el Vicepresidente del Concejo Municipal de San Carlos, el Presidente de la zona Económica Especial, el**

Presidente de la Cámara de Tecnologías y Comunicación de la Zona Norte, la Presidenta de la Unión Cantonal y de Desarrollo Comunal de San Carlos, el presidente de la Asociación de Desarrollo complejo Cultural de la zona Norte y representantes del sector administrativo, educativo y estudiantes de la Universidad Técnica en San Carlos, en el sentido de que se creara una sede regional de la Universidad en la zona de San Carlos.
Como se expuso en la gestión citada la sede de San Carlos del CUNA, cuenta con más de 14 años de funcionar en la zona y durante este periodo ha graduado más de 100 estudiantes, atendiendo una población de casi 500 alumnos, contando con el apoyo de 55 profesores. Ha atendido la demanda parauniversitaria de Cantones como Los Chiles, Upala, Guatuso, Zarcero y Alfaro Ruiz, de los distritos de Río Cuarto de Grecia, Sarapiquí y Peñas Blancas de San Ramón. Esta sede ha sido la segunda en matrícula, por abajo únicamente de la Sede Central ubicada en Alajuela. Tampoco ignorarán que esta región es reconocida como una de las zonas más dinámicas del país en los últimos diez años, reportando un crecimiento acelerado y sustentable en sectores agrícolas, productivos, turísticos, tecnológicos y de servicios. El potencial socio económico, dinamizador de la economía nacional y educativo resulta tangible, cuantificable e imposible de soslayar con decisiones que no permiten el acceso a la educación a sus pobladores. Lo anterior máxime si tomamos en consideración que según estudios elaborados por el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública, para el año 2002 nuestra Región reportaba la existencia de 500 instituciones de I y II ciclo y 45 instituciones de II y Educación Diversificada de las cuales 10 son Colegios Técnicos. La creación de dicha sede regional por Estatuto, permitirá el fortalecimiento económico y la dotación de terreno e infraestructura de la institución y la búsqueda de alternativas que permitan ofrecer a la comunidad estudiantil de la región, el acceso a una educación universitaria pública y de calidad. Aunado a lo anterior, la Región Huetar Norte presenta características que la distinguen de otras regiones del país tales como: la preeminencia de colegios agropecuarios, tele secundarias, sumado a las grandes distancias de la capital y las condiciones socioeconómicas de sus pobladores. La inclusión en el Estatuto citado, concretamente en su numeral 34 de la Sede de la Universidad Técnica, ubicada en San Carlos se toma de vital importancia para perpetuar y mejorar el crecimiento mostrado por esta región, así como para construir con la Nación en el mejoramiento de los niveles de educación de los pobladores, acción que es considerada como pilar para el dinamismo de la economía, decisión que además conllevaría a la mejora de otros indicadores de desarrollo social de la zona, en el reconocimiento a un pueblo que ha procurado su desarrollo mediante la educación universitaria pública.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo #4.

a. Con base en la solicitud planteada por el diputado Salvador Quirós y los firmantes. Comunicar que, la Sede de la Universidad Técnica en San Carlos se creará, oportunamente en las instalaciones de la sede del CUNA, cuando se cuente con otras fuentes alternativas de financiamiento como Universidad Técnica Nacional.

b. Comisionar a la sub-comisión de Planificación y Administrativa-Financiera para que otorguen el contenido presupuestario 2010 tomando como fuente de financiamiento las mismas que se han tenido hasta el momento.

c. Otorgar audiencia a los representantes de dicho movimiento para las primeras sesiones del mes de octubre.

- Carta remitida por el Ingeniero. Rónald Chang Díaz.
- La carta remitida por el Ingeniero. Rónald Chang Díaz, se tomará en consideración en el punto número 4, donde se discutirá el nombramiento del Rector.
- Oficio PAC-DSIAS-0524-2009 remitida por el Diputado Sergio Iván Salas.
- Se da lectura y por recibido el oficio PAC-DSIAS 0524-2009. remitida por el Diputado Sergio Iván Salas y dirigida a la señora Jannina del Vecchio, Ministra de Seguridad Pública que indica lo siguiente:

En el periódico "Diario Extra" del día de hoy, 26 de agosto del presente año, en la página 6 de la "Segunda Sección" en el apartado titulado, "confidencialmente" se consigna lo siguiente: "Pregunta indiscreta, Cuál es la ministra que fue diputada y embajadora en Europa que ya tiene asegurada la rectoría de la Universidad Técnica de Alajuela, una vez que termine su función pública?. Obviamente dicho comentario se refiere a su persona, en su nota 2502-2009, usted manifestó que no tiene ninguna intención de postularse a dicho cargo, así que le exijo que con la misma intensidad que me contesto a mí, desmienta públicamente lo que menciona dicho periódico y le manifieste por escrito a la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional y que de antemano no acepta en caso de que le ofrezcan dicho cargo. Tal vez con esa nota se acaben estos rumores que afectan negativamente la organización de la Universidad Técnica Nacional.

- Los miembros dan por recibido el oficio anterior.
- **Comunicado de Prensa de parte de la ANEP.**
- Se da lectura y por recibido el Comunicado de Prensa por parte de la ANEP donde indica el malestar en el seno de la comunidad de la Universidad, generará la primera movilización de su conglomerado componente, el cual llevará a cabo, en próximos días, la primera jornada de lucha en defensa de la autonomía que, por precepto constitucional, le asiste a los máximos centros de estudios superiores de nuestro país, dentro de los cuales está la recién creada Universidad Técnica Nacional. Entre la razones que motivan el indicado movimiento está el serio cuestionamiento que es generalizado en la UTN hacia la denominada Comisión de Conformación, entidad cuya misión principal es precisamente dedicarse a una serie de tareas que deberían general el arranque de la UTN en las máximas condiciones de seguridad y estabilidad.
- Los miembros dan por recibido el comunicado de prensa.
- **Oficio DSP 0428-09 remitido por el Lic. Fernando Varela. Decano Sede Pacífico.**
- Se da lectura al oficio DSP 0428-09, remitido por el Licenciado Fernando Varela, Decano Sede del Pacífico donde indica lo siguiente:
 - *Según artículo n°6 de la Ley 7667, Creación del fondo de apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, el Colegio Universitario de Puntarenas, hoy Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional deberá aportar una terna para que el Comité Elector, seleccione un representante de nuestra institución, por esta razón solicito nos aprueben la siguiente terna:*
 - *Lic. Cléver Araya Villalobos.*
 - *Lic. Fernando Varela Zúñiga.*
 - *Lic. Fernando Villalobos Chacón.*
- Los miembros discuten el tema y consideran que el representante oficial debería ser don Fernando Varela Zúñiga como Decano.

Acuerdo #5

Autorizar la presentación de la siguiente terna ante el Comité elector de miembros del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense para que procedan a seleccionar el representante de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional en dicho fondo. La terna es la siguiente:

- *Lic. Fernando Varela Zúñiga.*
- *Lic. Cléver Araya Villalobos.*
- *Lic. Fernando Villalobos Chacón.*
- **Oficio DSP 0426-09 remitido por el Lic. Fernando Varela. Decano Sede Pacífico.**
- Se da lectura al oficio DSP 0426-09, remitido por el Licenciado Fernando Varela, Decano Sede del Pacífico donde indica lo siguiente:
 - *Según acuerdo del Consejo de Decanatura, solicito autorización para que la Sede del Pacífico pueda impartir la Carrera Administrativa de Aduanas, la cual fue diseñada por la Sede del CUNA.*
- Los miembros discuten el tema, los requisitos, perfil de los alumnos y profesores, si existe mercado en el área etc. Se acuerda lo siguiente:



República de Costa Rica
Universidad Técnica Nacional
Comisión de Conformación



Acuerdo #6.

~~Solicitar a la Sub-comisión Académica, que preparen una propuesta sobre los procedimientos que, como Universidad se debería cumplir para la apertura de carreras nuevas en las sedes de la Universidad Técnica Nacional y la apertura de carreras diseñadas e implementadas inicialmente en una sede y que se desee implementar en otra sede de la misma Universidad.~~

- Carta remitida por la Sub-comisión de Proveeduría de la UTN.
- Se da lectura a la carta remitida por la Sub-comisión de Proveeduría de la UTN la cual indica lo siguiente:

- *Como parte de los esfuerzos que esta realizando la sub comisión de Proveedores, para integrar las proveedurías de la UTN, nos pusimos la meta de evaluar los sistemas informáticos con los que cuentan las instituciones fusionadas en la UTN, situación que fue abordada en forma conjunta por los proveedores de cada institución, logrando determinarse por cada uno de sus miembros su recomendación de rechazo, por ser sumamente inapropiado y están lejos de ayudar a solventar soluciones significativas a los procesos de compras y administración de bienes, en cumplimiento de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, que los mismos no cuentan con todos los requerimientos para realizar en forma eficaz y eficiente los procesos de gestión de compras ni de administración de bienes. Que bajo el escenario de la ausencia de recursos económicos y financieros, nos pusimos en contacto con los funcionarios de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, oficina que tiene en este momento el mejor sistema de compras y administración de bienes del estado, sistemas que cumplen con todos los requisitos de Ley, que le da una transparencia, así como una eficiencia y eficacia a los procesos de compras como de administración de bienes, conocidos como COMPRARED y SIBENET, respectivamente, utilizados obligatoriamente por el Gobierno Central, y en forma opcional la plataforma puede ser utilizada por institución del sistema de registro de bienes y de compras no causa un menos cabo en la autonomía de la Universidad, dado que tanto la incorporación, como el deseo de no utilizarlo en un futuro, por poder utilizar un sistema propio, no requiere mayor dificultad, en este sentido le pedimos a la Comisión de Conformación, valorar la pertinencia de este proceso, que en principio únicamente requiere el acuerdo de la Comisión, Órgano que ejerce el Gobierno la Dirección y la Administración de la Universidad Técnica Nacional.*

Si la Comisión tiene a bien aprobar nuestra propuesta, únicamente sería necesario que se tome el acuerdo respectivo como lo hemos indicado y se solicite a la Dirección General de Bienes la incorporación y la capacitación respectiva, la cual también cabe resaltar es gratuita, cabe señalarse que las condiciones son idóneas y no se debe de perder el momento ya que la propia Dirección General de Bienes en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2009, los personeros de dicha oficina nos manifestaron su anuencia para empezar de inmediato la capacitación necesaria para el manejo de cada sistema. Cabe señalar que aún queda pendiente, buscar la solución de un sistema interno que nos permita integrarnos con Financiero Contable. Señores de la comisión, no está de mas manifestarles que de lograr este proceso se estaría adelantando muchísimo el proceso de transición, razón por la cual solicitamos con vehemencia el aprobar nuestra propuesta.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan solicitar a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, incorporar a la Universidad Técnica en el sistema y que se realice la capacitación respectiva a los proveedores de las instituciones fusionadas.

Se acuerda:

Acuerdo #7.

Solicitar a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, la incorporación temporal, en los sistemas de registro de bienes y de compras COMPRARED y SIBENET, que permita ser utilizada como plataforma por los proveedores de la Universidad Técnica Nacional para la compra y administración de bienes y solicitar que se brinde la capacitación correspondiente.

IV. DEFINICIÓN ESTRATEGIA NOMBRAMIENTO DEL RECTOR.

- ~~Los miembros discuten el tema de las estrategias que deberán tomar para el nombramiento del Rector de la Universidad Técnica entre las cuales se destacan:~~
 - ~~Que el señor Ministro de Educación, conforme una comisión de notables que este conformar por seis personas, dos académicas, dos políticos, dos industriales para tener una pluralidad como ente externo, que reciba las nominaciones o auto denominaciones y que esta Comisión presente una sugerencia o terna ante la Comisión de Conformación que, por ley es la que debe realizar el nombramiento y que se emite ante todo conflicto de intereses. La ventaja que tiene este procedimiento es que cualquiera de los miembros de esta Comisión puede optar por participar en dicho proceso.~~
 - ~~Abrir un concurso externo.~~
 - ~~Abrir una elección interna.~~
 - ~~Nombrar directamente, por parte de la Comisión de Conformación sin ninguno de los procedimientos anteriores.~~
- Se analiza que, una condición fundamental que se debe preveer para el nombramiento del Rector es el contenido presupuestario que permita cubrir el respectivo salario. Por lo que, para el presupuesto se debe contar con este rubro.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo # 8

Solicitar a la subcomisión Administrativa Financiera, realizar los ajustes necesarios en la propuesta de Presupuesto 2010 de tal manera que se garantice los fondos para el pago del puesto de Rector de la Universidad Técnica Nacional.

Acuerdo #9

Solicitar audiencia a la señora Amelia Jiménez Rueda de la Contraloría General de la República en la cual se plantee la solicitud de autorización especial para poder utilizar dineros del Superávit del año 2008 de la Sede-UTN-CEFOF para cubrir los gastos de la Administración Superior de la Universidad Técnica Nacional.

Acuerdo #10.

Conformar una sub-comisión para que sugiera el perfil y procedimiento de designación del Rector de la Universidad Técnica Nacional y presentarlo en la próxima sesión. La misma queda conformada con los siguientes miembros:

- *Luis Ramírez Arguedas.*
- *Luis Méndez Briones.*
- *Alexander Mora Delgado.*
- *Ricardo Ramírez Alfaro.*
- *Se retira de la reunión don Alexander Mora Delgado.*

V. ARANCELES UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

- Don Ricardo comenta que, en el punto de los aranceles, como primera propuesta se discutió en una sesión con la sub-comisión Administrativa-Financiera, en donde se dio varias observaciones y sugerencias, las cuales ya se incorporaron y es la que se presentará a continuación para discusión y aprobación:
- Los miembros discuten el tema de aranceles y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo #11

Solicitar a la sub-comisión Administrativa-Financiera, el detalle de la proyección de costos totales de cada uno de los aranceles y el correspondiente procedimiento que se siguió para su cálculo de tal manera que se tenga claro el porcentaje, que dicho arancel estaría subvencionando la Universidad Técnica Nacional.

VI. SALARIOS.

- Don Ricardo comenta que en este punto es específicamente los salarios de Fiscalización y Superior de la Universidad, da una breve reseña para los miembros que se integraron el día de hoy. En algún momento se planteo los salarios de los Directores, Decanos y Auditores y

temos venido atrasando este punto. En el caso de los Auditores, no se les ha aumentado hasta la fecha, se hizo la consulta a la Autoridad Presupuestaria, y nos indican que ya no estamos dependiendo de ellos ya que somos Universidad por tal motivo, se tomo el acuerdo de aumentar lo que establezca el Poder Ejecutivo. Por tal motivo, en la última sesión se hizo la propuesta de dichos aumentos, siempre y cuando en las sedes haya contenido presupuestario para enfrentar dicho pago y se solicito a las Direcciones Administrativas que manifestaran por escrito, si tenían contenido y desde cuando podían hacer el pago. En la última sesión, la única sede que no tenía presupuesto era la sede Cañas, pero el día de hoy, presenta la certificación en donde manifiestan que sí pueden hacer frente a dicho pago.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan que para la próxima sesión, se presenten las notas de las sedes donde se indique que si tienen contenido presupuestario para enfrentar el pago de los auditores.

Acuerdo # 12

La Dirección Ejecutiva, presentará en la próxima sesión, las certificaciones emitidas por las Direcciones Administrativas de las sedes de la Universidad, sobre el contenido presupuestario para enfrentar el pago de los ajustes salariales de los Decano, Directores y Auditores de la Universidad Técnica Nacional.

VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2009. SEDE PACIFICO.

- Se presenta la modificación presupuestaria 03-2009 de la Sede del Pacifico para su revisión y aprobación.
- Los miembros revisan la documentación y acuerdan aprobar la modificación presupuestaria 03-2009 de la Sede del Pacifico por un monto de 12.618.781.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN COLONES CON CERO CÉNTIMOS). Por tanto se acuerda:

Acuerdo #13

Se aprueba la Modificación Presupuestaria número 03-2009 de la sede del Pacifico, por un monto de 12.618.781.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VIII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 02-2009. SEDE ATENAS.

- Se presenta la modificación presupuestaria 02-2009 de la Sede de Atenas para su revisión y aprobación.
- Los miembros revisan la documentación y acuerdan aprobar la modificación presupuestaria 02-2009 de la Sede de Atenas por un monto de 27.726.348,90 (VEITISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS).

Acuerdo #14

Se aprueba la Modificación Presupuestaria número 02-2009 de la sede de Atenas, por un monto de 27.726.348,90 (VEITISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

IX. MODIFICACIÓN INTERNA NÚMERO 06-2009. SEDE GUANACASTE.

- Se presenta la modificación interna número 06-2009 de la Sede de Guanacaste para su revisión y aprobación.
- Los miembros revisan la documentación se solicita una serie de aclaraciones lo que conlleva a solicitar al señor Luis Méndez Briones la incorporación de un mayor detalle de la propuesta presentada.

Acuerdo #15

Solicitar al señor Luis Méndez Briones, Decano de la Sede de Guanacaste, un mayor detalle de los ingresos y egresos que se encuentra en la propuesta de la modificación interna número 06-2009.

X. ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2009. SEDE CEFOF.

- El punto de los estados financieros de julio de la sede CEFOF, se revisarán y analizarán en la próxima sesión.

XI. REFORMULACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2010. SEDE CEFOF.

- **Don Germán** presenta oficio DEJ 317-09, donde re-formula el presupuesto ordinario 2010 de la sede CEFOF debido a que por un error involuntario, no se incorporaron en el presupuesto ordinario del CEFOF, para este año, presentando a la Subcomisión de Administración Financiera, compromisos ineludibles que se deben atender.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan solicitar a la Dirección Administrativa-Financiera, replantear dicho caso en la próxima sesión de la Comisión de Conformación.

Acuerdo #16

Solicitar a la Dirección Administrativa-Financiera de la sede-UTN-CEFOF, replantear la reformulación de presupuesto ordinario 2010 para ser presentado en la próxima sesión ante la Comisión de Conformación.

XII. INFORME DON GERMÁN RUDIN. OFICIO DEJ 283-09. DIRECTOR EJECUTIVO. SEDE-CEFOF.

- **Don Germán** presenta el informe en oficio DEJ 283-09, solicitado en el acuerdo número 3 de la sesión 22-09, celebrada el 27 de agosto del 2009, donde se solicitaba informe de lo ejecutado según la solicitud y derechos laborales de liquidación correspondiente a don Eulogio Domínguez Vargas.
En dicho oficio don Germán, indica que ya se le canceló al señor Eulogio Domínguez lo correspondiente a salario escolar y aguinaldo
- Se da lectura al informe presentado por don Germán Rudin Vargas, en el cual indica que para realizar la liquidación de don Eulogio Domínguez Vargas, acogió en todos sus extremos los criterios emitidos mediante el oficio AJ 13-2009 por la Asesoría Legal conjunta de la UTN. (Comisión de Asesores Legales) el cual fue emitido con base en la solicitud que él mismo planteo ante la sub-comisión Legal de la Universidad.
El criterio de la Asesoría Legal conjunta de la UTN, externo en dicho oficio, que debía considerarse en firme la destitución sin responsabilidad patronal de don Eulogio Domínguez Vargas a partir del 22 de mayo de 2009, fecha en que la Sala Constitucional declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el hoy ex funcionario, contra el acto que dictó su destitución (voto 8454 de la Sala Constitucional del mismo 22 de mayo del año en curso), el criterio de la Asesoría Legal Conjunta de la UTN, indica que se debe proceder a calcular el monto de los pagos efectuados a don Eulogio Domínguez Vargas con posterioridad al 22 de mayo del 2009 e iníciase el trámite cobratorio correspondiente ya que los mismos no son precedentes.
 - Indica el criterio Legal que se debe proceder al calculo de los aportes patronales efectuados a ASOCEFOF a nombre de Eulogio Domínguez Vargas y de inmediato iníciase las gestiones ante la Junta Directiva de ASOCEFOF con el fin de lograr el reintegro de estos desembolsos efectuados por error, conforme al criterio de la Asesoría Legal Conjunta de la UTN. También se debe comunicar que se esta resolución a la Auditoría Interna, Dirección Administrativa-Financiera. Encargada de Recursos Humanos, Encargado Financiero Contable, ASOCEFOF, para lo que corresponda.
- **Don Ricardo**, comenta que tenemos que tener presente que dicho problema hay que defender jurídicamente que es cuando el señor Eulogio presente el recurso, la Sala lo reintegra a su puesto y siguió asistiendo a sesiones de la Comisión hasta finales de mayo del 2009, incluso, salvo mi responsabilidad, en el sentido que que fue criterio de los abogados, estuvo laborando después del 22 de julio y como Comisión, ya que fue una decisión que tuvo que haber tomado la Administración Activa del CEFOF como tal.

- **Don Fernando Bogantes**, comenta que, este asunto lo debía resolver la Dirección Activa del CEFOF y que se no informara a esta Comisión lo actuado y si hay reclamos posteriores que estos sean ante la Administración del CEFOF.
- **Don Luis Ramírez**, comenta que para la conformación de la Sede Central de la Universidad, se debe conformar una comisión entre los señores Marcelo Prieto y Germán Rudin.
- **Don Marcelo**, comenta que con base en ese tema, quiere presentar la propuesta de que se comisionen a las dos Administraciones del CUNA y CEFOF, para iniciar el proceso de conformación de la sede Central de la Universidad.
- Los miembros discuten el tema y dan por recibido el informe anterior.

XIII. SUB-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

- La Comisión de Conformación solicita a la sub-comisión de Planificación, que, por ser un punto muy importante y por la premura del tiempo, se traslada la audiencia para la sesión de la próxima semana.


XIV. VARIOS.

- **REPLANTAMIENTO DE LUGAR Y HORA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN CONFORMADORA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA.**
- Los miembros discuten el tema de replantear el lugar y hora de las sesiones de la Comisión de Conformación y sugieren realizar las mismas en las instalaciones del CEFOF los lunes a partir de las 5:30 p.m.

Acuerdo #17

Realizar la próxima sesión de la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica del 07 de setiembre del 2009 a las 5:30 p.m en la Sede-UTN-CEFOF.

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **LUNES 07 DE SETIEMBRE DE 2009** a la 1:30 p.m en las Instalaciones de la Sede-UTN-CEFOF.
- **Se cierra la sesión a la 6:20 p.m.**



Ing. Fernando Bogantes Cruz.
Representante.
Ministro de Educación Pública



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Director Ejecutivo.
Universidad Técnica Nacional.

ACTA #25-2009 SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Sede-UTN-CEFOF, el 07 de setiembre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Ricardo Ramírez Alfaro. DIRECTOR EJECUTIVO.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- José Andrés Masis . DIRECTOR OPES.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- Marcelo Prieto Jiménez. SEDE-CUNA.
- Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.